



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: CAMBIO RAZON SOCIAL

DECRETO Nº 502

FECHA, 11 de Julio 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- La Providencia Nº 4478479 de fecha 24.07.2019, del Sr. José López Muñoz

DECRETO:

1º MODIFÍQUESE, a contar de esta fecha el cambio de la Razón Social de Patente Comercial que a continuación se indica:

PATENTE

ROL : 200.164
GIRO COMERCIAL : FERRETERÍA
Clasificación : Comercial
Dirección Comercial : Calle Prat Nº 187

RAZON SOCIAL
CONSTRUCTORA JOSE HUMBERTO LOPEZ MUÑOZ
RUT: 76.262.215-7

A RAZON SOCIAL: COMERCIAL ANTÁRTICA PUERTO WILLIAMS SPA
RUT: 76.262.215-7

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JE/SSC/POG/nmm

Distribución:

1. Comercial Antártica Puerto Williams.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo ✓